



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluir ya en el próximo presupuesto, una partida destinada a la construcción de un destacamento policial para la población de San Isidro, jurisdicción del Municipio de Campo Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 3/1995